

Consejería de Educación y Cultura

805 *DECRETO 37/1995, de 20 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento a favor del Palacio de Santoña, sede corporativa de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, sito en la calle de las Huertas, número 13, con vuelta a la calle del Príncipe, de la Villa de Madrid.*

Por Orden de 4 de junio de 1977 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de julio de 1977), el Ministerio de Educación y Ciencia incoó expediente de declaración de Monumento a favor de el Palacio de Santoña, sede corporativa de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, sito en la calle de Las Huertas, número 13, con vuelta a la calle del Príncipe, de la Villa de Madrid, en cuya instrucción, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria 6.ª, apartado 1, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se han cumplido todos los trámites preceptivos de conformidad con la Ley para la Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, de 13 de mayo de 1933, modificada por la de 22 de diciembre de 1955, de su Reglamento de 16 de abril de 1936 y de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En su virtud, al amparo del Estatuto de Autonomía, de los artículos 6.a), 9.2 y Disposición Transitoria 6.ª, apartado 1, de la invocada Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, interpretados según la Sentencia de 31 de enero de 1991 del Tribunal Constitucional y, visto el artículo 50.2 de la Ley 1/1993, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, y previa deliberación en su reunión del día de la fecha

DECRETO

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el Palacio de Santoña, sede corporativa de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, sita en la calle de Las Huertas, número 13, con vuelta a la calle del Príncipe, de la Villa de Madrid.

Segundo

La descripción del Monumento, así como la delimitación de la zona afectada por el entorno de protección son las que figuran como Anexo a este Decreto.

Tercero

Por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura se dará traslado al Ministerio de Cultura del presente Decreto en unión de la documentación pertinente, a los efectos previstos en los artículos 12 y 13 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y demás notificaciones pertinentes.

Dado en Madrid, a 20 de abril de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME LISSAVETZKY

El Presidente,
JOAQUIN LEGUINA

A N E X O

A) MONUMENTO

Descripción histórico-artística

El edificio conocido como Palacio de Santoña, sito en la calle de las Huertas, número 13, con vuelta a la calle del Príncipe, refleja la evolución de la arquitectura señorial madrileña desde el siglo XVII hasta la actualidad y se configura como un ejemplo de la arquitectura palaciega del siglo XVIII.

Su origen se remonta al primer tercio del siglo XVII, momento en que se construyó siguiendo el modelo creado por Juan Gó-

mez de Mora. Dicho modelo, consistía esencialmente en un edificio de tres alturas con patio interior desde el que se distribuían las diferentes estancias y que incorporaba una torre haciendo esquina, elemento este último propio de la tipología palaciega de los siglos XVI y XVII.

En 1731 don Juan Francisco Goyeneche, Marqués de Ugena, adquirió el inmueble y, con el fin de introducir en el mismo algunas reformas, contrató al entonces Maestro Mayor de Obras de Madrid, Pedro de Ribera, que conferirá al edificio el estilo propio del barroco cortesano acentuando los elementos decorativos de la torre. La principal transformación, no obstante, afecta al exterior, donde se levanta la portada principal, en la que se coloca el escudo de armas del Marquesado y a la que se accede por la calle Príncipe.

A finales del mismo siglo tendrá lugar la segunda reforma del Palacio, debida al arquitecto Ignacio Thomas y que afectará fundamentalmente al interior del mismo. La reforma seguirá los planteamientos de la arquitectura francesa palaciega, caracterizada por su mayor suntuosidad; por otra parte, la supresión de la torre crea en el interior un nuevo espacio que articula las principales estancias de ceremonia de la planta noble, las cuales se encuentran repartidas entre las crujeas.

Finalmente, en 1874 el palacio fue adquirido por Juan Manuel Manzanedo, Duque de Santoña, que realizó una remodelación del inmueble bajo la dirección de arquitecto Domingo de Inza. En el exterior, se abre una portada por la calle Huertas que sigue el modelo de Pedro de Ribera que inspiró la portada principal. En el interior, dicha remodelación dotó al edificio del aire propio de los salones de fin de siglo, introduciéndose entonces la gran escalera, el salón de fiestas y el boudoir. Por aquel entonces, el palacio se enriquece con obras decorativas de relevancia que se han conservado en gran medida.

En el vestíbulo, óleo sobre lienzo en el techo, representando "El Rapto de Ganimedes", perteneciente a la Escuela de Jacques-Louis David (siglo XIX). En el muro, "Retrato del Duque de Santoña", obra de Federico Madrazo y Kunt (siglo XIX). La ornamentación se completa mediante lámpara de siete brazos, realizada en bronce dorado (siglo XIX).

Así, en el arranque de la escalera, se decoró con una pareja de leones, esculturas de bulto redondo, realizadas en mármol de Carrara por Carlos Niccoli y Manfredi y Manuel Olms y Canet (siglo XIX).

El techo de la escalera fue decorado por Francisco Sans y Cabot (siglo XIX) con óleos sobre lienzos representando "Alegoría del triunfo de España" y "Alegorías de España y Ultramar" y "Visayas", "La Guaira" y "Cuba". En los laterales de la escalera, la serie de las "Bellas Artes", compuesta por seis óleos sobre lienzo realizados por Francisco Sans y Cabot (siglo XIX), representando en el lateral derecho "Arquitectura", "Escultura" y "Comedia", y en el lateral izquierdo "Pintura", "Tragedia" y "Música".

En el primer descansillo de la escalera, esculturas de bulto redondo realizadas en mármol de Carrara, obras de Carlo Niccoli y Manfredi (siglo XIX), representando "Amazona", "La Fortuna" y "Atenea". En el segundo descansillo, grupo escultórico en mármol de Carrara, obra del mismo escultor, representando "La Virtud y el Vicio" o "La Virtud protegida del Vicio".

La ornamentación de la escalera se completa con cuatro candelabros sostenidos por dos figuras infantiles, realizados en bronce dorado (siglo XIX) y dos apliques a juego con los mismos, realizados en bronce (siglo XIX).

En el Salón de Actos, en los muros, cuatro óvalos sobre espejos representando las Alegorías de las Cuatro Estaciones, obra de Francisco Sans y Cabot (óleo sobre lienzo, siglo XIX). En el techo, representación de las regiones de España, obra también de Francisco Sans y Cabot y "Alegoría del Triunfo de Ducado de Santoña", del mismo autor.

En el denominado Salón Luis XIV, el óleo aparece decorado por un óleo sobre lienzo representando "La Aurora", obra de José Vallejo Galeazo (siglo XIX). Lámpara de dos cuerpos de luces y pareja de apliques, una y otra realizadas en bronce y cristal (siglo XIX).

Mesa, pieza realizada en el siglo XIX, con tablero de caoba blanca de Guinea, realizada en una sola pieza, con soportes en caoba española.

En el Salón Renacimiento, también decorando el techo, óleo sobre lienzo, obra de Manuel Domínguez y Sánchez (siglo XIX), representando "Alegoría de las Bellas Artes". Asimismo, en los paramentos, óleo sobre lienzo que representa "Bustos de Artistas Italianos del Renacimiento", obra del mismo autor. Incrustada en los paramentos se encuentra repartida una colección de platos, de cerámica policromada, compuesta de diecinueve piezas italianas, de Capodimonte que desarrollan una temática mitológica.

Velador de estilo imperio, realizado en mármol y madera (siglo XIX). Sobre el velador, pequeño grupo escultórico (0,67 metros de altura total), representando el tema "Alegoría de la Patria", obra de Ch. Vely (siglo XIX) realizada en bronce dorado.

El Boudoir alberga obras de interés, entre ellas, el óleo sobre lienzo representando a "Mercurio y Venus", obra de Plácido Francés (siglo XIX), que decora el techo. En los laterales derecho e izquierdo respectivamente, "Escena Pastoral" y "Escena Cortesana", obras del mismo autor. Finalmente, escultura en bronce representando "Alegoría de la Industria", obra de Georges Coudian (siglo XIX). Mesa de juego realizada en caoba y con aplicaciones de bronce (siglo XIX) y Mesa-velador de las mismas características (siglo XIX). Cuatro sillas estilo Luis XV, de madera dorada y tapizadas en seda (siglo XIX). Sillería estilo Carlos IV, de madera dorada y tapizada en seda (siglo XIX).

En el llamado Salón Japonés, lámpara de dos cuerpos de luces, realizada en bronce y cristal (siglo XIX). Dos parejas de apliques a juego con la lámpara, todos realizados en bronce y cristal (siglo XIX). Conjunto de ocho apliques realizados en bronce (siglo XIX). Pareja de tibores japoneses, de 1,05 metros de altura de porcelana Satsuma (siglo XIX).

En el llamado Salón Turco, lámpara realizada en bronce (siglo XIX); pareja de apliques a juego con la anterior, todos en bronce (siglo XIX). Reloj de mesa, realizado en bronce y mármol (siglo XIX).

En el Comedor, en el techo, "Alegoría de la Abundancia", óleo sobre lienzo (siglo XIX), obra de Alejo de Vera. En los paramentos, "Paisajes", óleo sobre lienzo, obra de Antonio Gomar y Gomar (siglo XIX); "Alegorías de la Caza"; óleo sobre lienzo, obra de Ramón de Olavide (siglo XIX), y "Alegoría de la Pesca", óleo sobre lienzo, obra también de Ramón de Olavide.

B) MONUMENTO

B.1. Motivación del entorno del Monumento

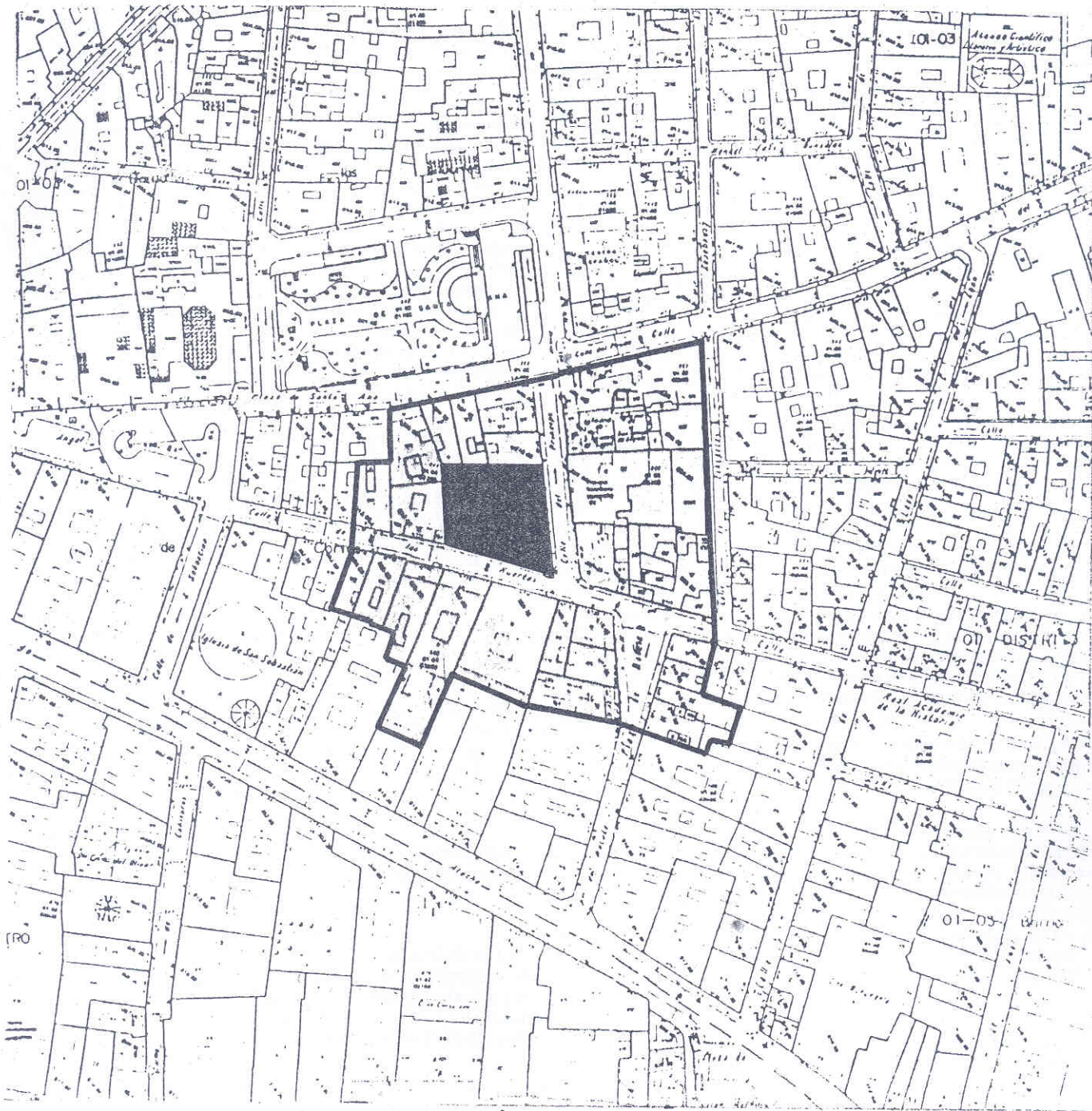
La delimitación del entorno de protección del Monumento está justificada por la función cultural que el Monumento cumple, dentro de la cual se incluye la correcta percepción del mismo desde el área circundante, en la que se debe procurar un equilibrio armónico de los valores ambientales, urbanísticos arquitectónicos con los propios del Monumento.

B.2. Descripción lineal de la delimitación del entorno

El entorno comprende, incluidos los espacios públicos:

- Calle del Príncipe, números 26, 29, 31, 33 y 35.
- Calle de las Huertas, números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18 y 20.
- Plaza de Santa Ana, números 6, 7, 8 y 9.
- Plaza de Matute, números 1, 2, 3, 4, 12 y 13.

B.3. Descripción gráfica



CARTOGRAFIA BASE PARCELARIO DE URBANA ESC. 1/2000

BIEN OBJETO DE DECLARACION: "PALACIO DE LOS DUQUES DE SOTOÑA"
(sede corporativa de la Cámara Oficial de Comercio e Industria,
de Madrid.

MONUMENTO



ENTORNO



EXP. B.I.C. Inmuebles M-72/85

TERMINO MUNICIPAL: MADRID